

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN N° 372  
(De 27 de abril de 2009)

LA MINISTRA DE SALUD,  
en uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que es función esencial del Estado, velar por la salud de la población de la República, así como procurar la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud, a través del Ministerio de Salud, ente rector de la salud.

Que mediante Decreto Ejecutivo 6 de 22 de enero de 2008, se crea la Comisión Nacional Intersectorial para la planificación integral de las acciones del Estado, en materia de salud, ante la amenaza de la influenza aviar y/o pandemia de influenza humana y dicta otras disposiciones.

Que el Comité de Emergencias de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado Estado de Emergencia de Salud Pública de interés internacional en fase 3, ante la presencia de influenza porcina.

Que existe un Plan Estratégico Integrado por el Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Agropecuario y la Autoridad Nacional del Ambiente desde febrero de 2007, para hacerle frente a este tipo de situaciones.

Que se hace necesario el abastecimiento de insumos y medicamentos requeridos para hacerle frente a la emergencia de salud pública.

Que el Código Sanitario establece que le corresponde al Ministerio de Salud resolver toda situación de emergencia que se presente dentro del territorio nacional, adicionalmente lo faculta para hacerle frente a las situaciones no previstas en el mismo, cuando tenga relación directa con la salud pública.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar Alerta Verde, para el Sistema de Salud de Panamá.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Implementar las acciones sanitarias establecidas en el Plan Estratégico.

**ARTÍCULO TERCERO:** Fortalecer el abastecimiento medicamentos e insumos médicos ante la eventualidad de un brote de influenza porcina.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Código Sanitario, Decreto 1 de 15 de enero de 1969.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



DRA. ROSARIO E. TURNER M.  
Ministra de Salud

